

Acerca del número de jubilados que financiarían su renta con sus ahorros individuales

Según el Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Mario Guillén, “a diciembre de 2016 tenemos cerca de 103.000 jubilados, de esta cantidad 9.300 personas se jubilaron con la compensación de cotizaciones, es decir que estas personas solo aportaron al anterior del sistema de pensiones (sic); mientras que **35.000 se jubilaron solamente con sus ahorros**. Este dato es muy importante porque contradi-

ce los datos del Cedla, ya que demuestra que hay gente que tiene la capacidad de jubilarse con aportes propios. También tenemos 58.000 personas, que es el 57%, que se jubilaron con la pensión solidaria de vejez*.”

Veamos los datos oficiales disponibles, provenientes del boletín mensual del Viceministerio de Pensiones y Seguros:

**Periódico Cambio de 4/4/2017.*

Beneficiarios nuevos o con cambio de tipo de prestación

	Diciembre 2015	Noviembre 2016
Compensación Cotizaciones	8.625	9.444
Pensión Vejez	32.299	35.780
Pensión Solidaria	46.328	56.548

Fuente: VPFS-MEFP, Boletín mensual del Sistema de Pensiones, Nos. 118 y 129.



Adultos mayores haciendo fila. (fotografía tomada de internet)



Achumani, Calle 11 Nro.100.
Entre Av. García Lanza y Av.
Alexander
Teléfonos. 2794740 – 2799848
Casilla. 8630
E-mail. info@cedla.org
www.cedla.org/obess
obess@cedla.org
La Paz - Bolivia

Autor: Carlos Arze Vargas
Fotografía: Internet-prensa

@cedlabo



CEDLABolivia



CEDLA



Veamos, además, las definiciones incluidas en el mismo boletín:

Tipo de prestación:

a) Compensación de Cotizaciones: Asegurados que se jubilaron con la Compensación de Cotizaciones Mensual—CCM (aportes realizados a abril de 1997).

b) Pensión Vejez: Jubilados con Fracción de Saldo Acumulado (aportes a las AFP), más Fracción de CCM (si corresponde).

c) Pensión Solidaria: Se compone de el monto final de jubilación, más una fracción llamada Fracción Solidaria (Ley 065 de Pensiones)."

La Compensación de Cotizaciones, pilar del financiamiento de la renta de jubilación

De acuerdo a las definiciones, podemos colegir que, dentro de los jubilados o rentistas del SIP, no sólo los del grupo denominado "Compensación Cotizaciones" estarían percibiendo una renta financiada con la Compensación de Cotizaciones Mensual (CCM), que consiste en el reconocimiento del antiguo Sistema de Reparto a los trabajadores que habían aportado antes de abril de 1997. En efecto, el grupo de los jubilados con "Pensión Vejez", incluye a quienes financian sus rentas **parcialmente** con dicha CCM además de su ahorro individual en el nuevo sistema (denominado antes del 2010, Seguro Social Obligatorio). Más aún, el grupo de jubilados con "Pensión Solidaria", debido a la esmirriada renta que percibirían si contasen únicamente con sus ahorros individuales, está compuesto íntegramente por aquellas personas que financian su jubilación con sus ahorros individuales, la CCM que les corresponde y la Fracción Solidaria creada en 2010.

Sólo 18% de los jubilados en el actual sistema utilizó sus ahorros individuales

Por otro lado, los boletines de esa repartición pública informan sobre el número de personas que cobraron la CCM, conjunto denominado "Población de la Compensación de Cotizaciones" compuesto por Titulares y Derechohabientes, en los meses de referencia:

Población de la Compensación de Cotizaciones

	Diciembre 2015	Noviembre 2016
Titular	73.202	82.819
Derechohabiente	8.566	9.903

Fuente: VPFS-MEFP, Boletín mensual del Sistema de Pensiones, Nos. 118 y 129.

Haciendo un ejercicio basado en la propia lógica de esas definiciones y en los datos mencionados, tenemos que el número de titulares de la "Población de la Compensación de Cotizaciones" que cobraron la CCM era de 73.202 para diciembre de 2015 y de 82.819 para noviembre de 2016. Si a estas cifras le restamos los jubilados que comprobablemente percibieron rentas financiadas solamente con CCM, su número se reduce a 64.577 para diciembre de 2015 y a 73.375 para noviembre de 2016. Si luego, restamos a ese saldo la suma de personas con "Pensión Solidaria", es decir 46.328 en diciembre de 2015 y 56.548 en noviembre de 2016, todavía tenemos 18.249 personas y 16.827 personas que cobraron CCM en las fechas de referencia; es decir, personas que habrían usado ese derecho reconocido por el antiguo Sistema de Reparto para acceder a la jubilación, y que forman parte del grupo "Pensión de Vejez".

Finalmente, si al número de personas jubiladas con "Pensión de Vejez" -que como está definido en la ley, combinan su ahorro individual con la CCM para jubilarse-, de 32.299 y 35.780 para las mismas

"los mismos datos oficiales desmentirían la afirmación de la autoridad de gobierno que presenta un número elevado de rentistas que financian su jubilación sólo con sus ahorros individuales, en una franca apología del sistema de capitalización individual impuesto durante la época neoliberal, pero conservado por el actual gobierno"

fechas, le restamos los anteriores resultados, tenemos que **14.050 en diciembre de 2015 y 18.953 personas en noviembre de 2016** podrían haber percibido una renta financiada “solamente con sus ahorros”, cifras lejanas a la de **35.000 personas** que señala el mencionado funcionario. Ello supone que, en términos relativos, sólo el 18% de los jubilados del Sistema Integral de Pensiones se habría jubilado “solamente con sus ahorros”.

Con el ahorro individual la renta de jubilación está lejos del 70% del referente salarial

Para concluir, señalaremos dos aspectos más que el viceministro no menciona: el primero tiene que ver con que el grupo de personas que se financia la jubilación “solamente con sus ahorros” -y que constituiría el resultado típico del sistema de capitalización individual-, accede apenas a una jubilación cercana al 25% o 30% de su Referente Salarial. El segundo aspecto se refiere al hecho de que los jubilados con “Pensión Solidaria”, si bien pueden haber alcanzado una renta de entre el 56% y el 70% de su Referente Salarial (en el segundo caso después de

aportar por 30 años), es porque percibían salarios muy bajos: menores a Bs. 5.714 si se tratara de trabajadores mineros y menores a Bs. 4.571 en el caso de trabajadores del resto de los sectores laborales.

De este modo, los mismos datos oficiales desmentirían la afirmación de la autoridad de gobierno que presenta un número elevado de rentistas que financian

su jubilación sólo con sus ahorros individuales, en una franca apología del sistema de capitalización individual impuesto durante la época neoliberal, pero conservado por el actual gobierno.

Lo laboral en los medios

Noticias

- Gobierno anuncia 400 mil empleos en Bolivia hasta 2020
- Sube participación de la mujer en la economía, pero con desigualdad
- COD para hoy y desvela otra vez una crisis cívica
- Exempleados se registran en listas para volver a LPL

Conflictos laborales

- Maestros toman las calles de La Paz en el primer día del paro de labores
- Maestros protagonizan bloqueos en Villamontes
- Aumentan a 150 los despedidos de oficinas de Negrete

Jubilados

- Piden nueva ley de pensiones que mejore la jubilación
- CEDLA: Deudas de Ametex a las AFP's fueron eliminadas

En el mundo

- Peligrosa discriminación laboral

Dato de la fecha

Sólo el:

18%

de los jubilados del Sistema Integral de Pensiones se habría jubilado “solamente con sus ahorros”.